Outlook

## Re: Solicitud de obligaciones ambientales – Proceso Exámenes Médicos para Gestores del Orden

**Desde** Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>
**Fecha** Mié 02/09/2026 20:17
**Para** Sandra Nadynme Saavedra Reyes <sandra.saavedra@scj.gov.co>; Alix Johana Velandia Mogollon <alix.velandia@scj.gov.co>; Yesid Orlando Cortes Sarmiento <yesid.cortes@scj.gov.co>; Javier Tuberquia Martinez <javier.tuberquia@scj.gov.co>
**CC** Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Camilo Francisco Guerra Guerra <camilo.guerra@scj.gov.co>

1 archivo adjunto (267 KB)
ESTUDIOS PREVIOS GESTORES DEL ORDEN FINAL 2_9_2026-1.docx;

Buenas noches estimada Sandra:

Respetuosamente me permito informar que, tras revisar el estudio previo y las especificaciones técnicas correspondientes al proceso de ***"13699- PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE PREINGRESO REQUERIDAS PARA LOS ASPIRANTES A LOS EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, INCLUYENDO LOS EXÁMENES CLÍNICOS, PARACLÍNICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE RESULTEN NECESARIOS DE ACUERDO CON LA MATRIZ DE DISEÑO DE LOS PERFILES DE CARGO Y CONDICIONES DE APTITUD MÉDICA, LA PROGRAMACIÓN Y LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD",*** se recomienda la inclusión de las siguientes cláusulas ambientales dentro de las obligaciones del contratista, así:

1. Garantizar que los residuos generados con ocasión de la prestación de los servicios de salud objeto del contrato sean manejados integralmente de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA), conforme a la Resolución 591 de 2024 y demás normativa ambiental y sanitaria aplicable. Para verificar el cumplimiento, el contratista deberá presentar mensualmente a los comprobantes de recolección, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos generados, según corresponda.

2. Cumplir las obligaciones como generador de residuos peligrosos derivadas de la ejecución del contrato, incluyendo su adecuada clasificación, almacenamiento, entrega a gestores autorizados y, cuando resulte aplicable de acuerdo con la cantidad de residuos generados, su inscripción y reporte RUA ante la autoridad ambiental competente, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 591 de 2024 y la Resolución 839 de 2023. Para verificar el cumplimiento, el contratista deberá presentar los registros, reportes y demás soportes que acrediten las obligaciones a su cargo, cuando sean aplicables.

3. Cumplir, cuando resulte aplicable, con la normativa vigente en materia de vertimientos de aguas residuales no domésticas generadas con ocasión de la prestación de los servicios objeto del contrato, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 631 de 2015. Para verificar el cumplimiento, el contratista deberá presentar los permisos, registros, caracterizaciones, monitoreos y demás soportes ambientales que resulten exigibles.

4. Sustituir progresivamente los plásticos de un solo uso asociados a empaques, embalaje y demás actividades logísticas del contrato, por alternativas ambientalmente sostenibles, cuando sea técnica y sanitariamente viable, de conformidad con el Acuerdo Distrital 808 de 2021 y el Decreto Distrital 646 de 2025. Para verificar el cumplimiento, el contratista deberá presentar fichas técnicas, certificaciones de composición o documentos equivalentes de los materiales utilizados.

Cordialmente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**Sindy Johanna Piñeros Beltran**
**Contratista Ingeniera Ambiental**
**Oficina Asesora de Planeación**
**Dirección: Ac 26 # 57-83 Torre7 Piso 6**
**Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**
**Tel: (601) 3779595**

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

---

**De:** Sandra Nadynme Saavedra Reyes <sandra.saavedra@scj.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 2 de septiembre de 2026 12:58
**Para:** Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>
**Cc:** Javier Tuberquia Martinez <javier.tuberquia@scj.gov.co>; Alix Johana Velandia Mogollon <alix.velandia@scj.gov.co>; Yesid Orlando Cortes Sarmiento

<yesid.cortes@scj.gov.co>
**Asunto:** Solicitud de obligaciones ambientales – Proceso Exámenes Médicos para Gestores del Orden

Estimada sindy, Cordial saludo:

De manera atenta, remito para su revisión el proyecto de Estudio Previo correspondiente al proceso de contratación cuyo objeto es:

***13699- PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE PREINGRESO REQUERIDAS PARA LOS ASPIRANTES A LOS EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, INCLUYENDO LOS EXÁMENES CLÍNICOS, PARACLÍNICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE RESULTEN NECESARIOS DE ACUERDO CON LA MATRIZ DE DISEÑO DE LOS PERFILES DE CARGO Y CONDICIONES DE APTITUD MÉDICA, LA PROGRAMACIÓN Y LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.***

En consecuencia, agradezco su apoyo indicándonos las obligaciones y/o criterios de sostenibilidad ambiental que resulten aplicables al presente proceso, con el fin de incorporarlos en el acápite correspondiente de las obligaciones generales y/o específicas del contratista.

Adjunto el proyecto de Estudio Previo y anexo técnico;

Muchas gracias.